

Mucho tiempo a esta parte se
avanzó echo a vista de la
Pazunza del Común y sin con-
tradición alguna suñdo acci-
dente. El averu echo uno de
municiaciones por la transgresion
de dichos Caudos por descui-
do de los Ministros no suñdo
del suñdo la executoria fi-
xada. por fundarse los Reses
no en que a una echo su Resu-
to Journal y el otro en que a un
do quexido efecutarle. ante el
en^{no} mayor de Reuay ante de
estar a vista el Contrante